

**ACTA DE REVISIÓN DE PROPUESTAS**

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 04 DE 2016 CON AVISO EN PÁGINA WEB: OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.

En la ciudad de Pasto, en la sede centro de EMPOPASTO S.A. E.S.P., a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2016, los abajo firmantes nos reunimos para la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso precontractual del titulado.

De conformidad con lo establecido en el formato de Recepción de Propuestas o Expresiones, aclaramos que se allegaron Cuatro (04) propuestas, las cuales fueron presentadas según el siguiente orden:

No	Nombre	Fecha y Hora de recepción de propuesta
1.	AGUILAS DE ORO DE COLOMBIA LTDA	28/03/2016 a las 10:02 a.m
2.	SEGURIDAD DEL SUR LTDA.	28/03/2016 a las 10:13 a.m.
3.	VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA	28/03/2016 a las 11:13 a.m
4.	LAO'S SEGURIDAD LTDA	28/03/2016 a las 11:25 a.m.

Se procede a realizar la revisión de las propuestas de conformidad con la competencia de cada uno de los profesionales designados de la siguiente manera:

Se evidencio que analizando las ofertas presentadas por los proponentes estos cumplen con los requisitos habilitantes: conformados por los componentes jurídicos técnicos y financieros dando lugar a continuar con los criterios de evaluación y asignación de puntajes.

Los proponentes cumplieron con los requisitos habilitantes por lo tanto se procedió a realizar análisis de las respectivas propuestas económicas. Conforme a lo establecido en Circular Externa 2016200000015 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y el artículo 2º del Decreto 4950 de 2007. donde se extrajo y calculó los valores para cada ítem requerido de acuerdo a la necesidad de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P., información diligenciada por los proponentes en el anexo No. 3 Denominado "CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS", y la obligatoriedad para todos los oferentes de cotizar sus servicios sobre los mínimos establecidos por la Supervigilancia.

En ese sentido, al haber encontrado que la oferta económicas presentadas por, LAO'S SEGURIDAD LTDA, no cumple con los parámetros fijados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, al cotizar por debajo de la tarifa mínima establecida para esta anualidad por el citado organismo de inspección, vigilancia y control, es procedente no realizar evaluación y asignación de puntaje habida consideración que la selección en los términos ofrecidos implica desconocimiento de normas de imperativo acatamiento, de un lado, y, por el otro entraña la imposibilidad de alterar la propuesta recibida en razón de los principios tutelares que rigen este tipo de contratación, cuando está de por medio intereses colectivos, recursos públicos y una entidad pública así cuenta con un régimen de contratación especial y distinto al previsto en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.


Por otra parte se anexa el Cuadro de Resultado de la evaluación



No.	DETALLE	1, AGUILAS DE ORO DE COLOMBIA	2, SEGURIDAD DEL SUR	3, VIGIAS DE COLOMBIA	4, LAOS SEGURIDAD
1	COMPONENTE JURIDICO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	COMPONENTE FINANCIERO	15	14	15	15
3	COMPONENTE TECNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EXPERIENCIA MINIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE	SECTOR PUBLICO	8	8	8
		SECTOR PRIVADO	8	8	8
6	OFERTA ECONOMICA	0,1	10	5,1	4,8
7	ASPECTOS TECNICOS	CAPACIDAD VINCULACION PERSONAL	10	10	10
		CAPACITACION DEL PERSONAL	5	5	5
	TOTAL	46,1	55	51,1	50,8

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:** De conformidad con la evaluación y verificación realizada, y teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos en sus componentes: jurídico, técnico, financiero, y ser evaluadas económicamente la propuesta habilitada, por el Comité designado para tal efecto, encontró que Seguridad del Sur LTDA, cumple con los requisitos señalados en la Ley, reglamento, y términos de Contratación y obtuvo el más alto puntaje conforme a la sumatoria de todos los criterios establecidos para la evaluación, por lo tanto el comité de evaluación recomienda aceptar la propuesta de Seguridad del Sur LTDA para la ejecución del **PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.**

Sin otra consideración se suscriben



LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
 Secretaria General.



CARLOS VILLACRES GONZALEZ  
 Profesional Especializado I – Contador



LIZETH PALACIOS LA TORE  
 Vicepresidencia Administrativa y Financiera

94